

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-01-31
Radicación:20181500025641

Señor
ERMENEGILDO NARVAEZ
Los Robles
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila vía Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294930 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018296050 con fecha 12-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. ORJEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada controlista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado controlista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN**®



ALCALDIA DE POPAYAN

GM-150

SECRETARIA DE TRANSITO

Versión: 07

Página 1 de 2



Popayán, 2018-01-31

Radicación:20181500025581

Señor
CRISTIAN ANDRES COLLAZOS JALVIN
Calle 199 No, 32-40
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila via Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294928 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018300318 con fecha 11-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. ORJEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN**

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 2



Popayán, 2018-01-31
Radicación:20181500025561

Señor
DIDIER DUVAN CHANTRE CHAPARRAL
Vereda Santa Teresa
Totoro

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila via Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294927 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018296159 con fecha 10-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CAJEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN** ⁺

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 2



Popayán, 2018-01-31
Radicación:20181500025511

Señor
JOSE TORO
Vereda Mi Bohio
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila via Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294925 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018295161 con fecha 07-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBEN E. CABEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal



Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas



Vive el
CAMBIO **POPAYÁN**

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 2



Popayán, 2018-01-31
Radicación: 20181500025491

Señor
JUAN CARLOS ARANZAZU PARRA
Carrera 4 No. 1-52
Las Garzas
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo,

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila via Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294923 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

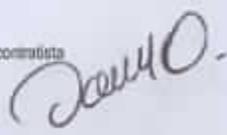
Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018295640 con fecha 06-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CACEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA


Vive el CAMBIO POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

GM-150

SECRETARIA DE TRANSITO

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2018-01-31

Radicación:20181500025431

Señor
HERMES COLLAZOS SANCHEZ
Fortaleza Sur
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Hulla vía Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294920 de fecha 2018-01-25, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018295735 con fecha 06-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. GÁLVEZ CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas

Vive el
CAMBIO

POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

GM-150

SECRETARIA DE TRANSITO

Versión: 07

Página 1 de 2



Popayán, 2018-01-31

Radicación:20181500025341

Señor
SANTIAGO MONTERO RIVERA
Vereda Quintana
Popayán

Asunto: Citación

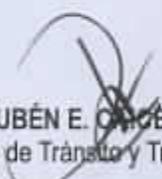
Cordial Saludo,

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila via Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294900 de fecha 2018-01-25, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

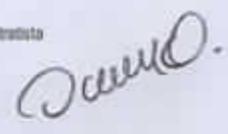
Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018299465 con fecha 01-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehiculo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CAEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copiar: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas


Vive el CAMBIO POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

GM-150

SECRETARIA DE TRANSITO

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2018-02-01

Radicación:20181500026631

Señora
LILIANA SMITH OL HERMAN
Vereda Siloe
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila via Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294931 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018296062 con fecha 13-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CÁRDENO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN**

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 2



Popayán, 2018-01-31
Radicación: 20181500025331

Señor
JOSE FERMILIANO ORTIZ CHILITO
Vereda Pomona
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila vía Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294898 de fecha 2018-01-25, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018295525 con fecha 01-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CACEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Parefido: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN**®



ALCALDIA DE POPAYAN

GM-150

SECRETARIA DE TRANSITO

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2018-02-01

Radicación:20181500026651

Señor
EDISSON HERNAN CAMAYO QUIGUASU
Chapinero
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila vía Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294934 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018296067 con fecha 13-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CAICEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PGR Externas

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN** ⁺

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-02-01
Radicación: 20181500026691

Señor
MILLER YESID PINO CERÓN
Barrio Minuto de Dios
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo.

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Hulla vía Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294936 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018301079 con fecha 15-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CÁRDENO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copia: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN**®

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-02-01
Radicación: 20181500026711

Señor
DIEGO VICENTE URREA PISSO
Lote 8 Munis
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo:

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila vía Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294937 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la ley 1437 de 2011.

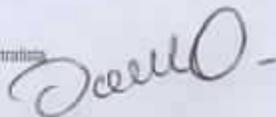
Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018296451 con fecha 17-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es menester advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CABEDO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Proyecto: SILVIA RIVERALOPEZ, Abogada contratista
Revisó: DANIEL ORTIZ, Abogado contratista
Anexo: NA
Copiar: NA
Archivado en según TRD: PQR Externas



Vive el
CAMBIO **POPAYÁN***

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-02-01
Radicación: 20181500026811

Señor
PLINIO CHANTRE ARIAS
Barrio San Andrés Lote 16
Popayán

Asunto: Citación

Cordial Saludo,

De manera comedida le solicito presentarse ante este despacho, ubicado en la carrera 2 con calle 25 Norte, salida al Huila vía Pomona, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de esta citación, con el fin de notificarle de manera personal la Resolución Sancionatoria Número 294944 de fecha 2018-01-26, conforme con lo estipulado en la Ley 1437 de 2011.

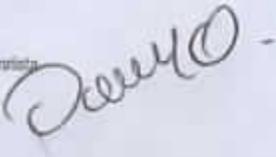
Por medio de la Resolución mencionada se le declaró contraventor a raíz de la orden de comparendo No. 19001000000018296512 con fecha 19-12-2017, por infracción al CODIGO D12 que hace relación a conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Es importante advertir, que en caso de no comparecer en los términos arriba señalados, este Despacho procederá a notificarlo de acuerdo con lo consagrado en el artículo 69 de la norma citada.

Atentamente,


RUBÉN E. CORDERO CELIS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


Elaborado: JESSICA LOPEZ, Abogada contratista
Revisó: RUBÉN CORDERO, Abogado contratista
Anexo:
Copia:
Archivado en sección TRD: PQR Externas


Vive el CAMBIO **POPAYÁN**